

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: bases LA NAVA 2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: EREVF-3HSDC-R8HR8 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2019 a las 12:39:47 Página 1 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO.Firmado 11/11/2019 12:37	FIRMADO 11/11/2019 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24831 EREVF-3HSDC-R8HR8 C8DC845D4C327F51ABFEA305CF30555BFD356A611) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificardocumentos/>



AYUNTAMIENTO DE

06486 LA NAVA DE SANTIAGO
(Badajoz)

Plaza de España – Telf. 924 321 001

ANUNCIO

El Ayuntamiento de La Nava de Santiago convoca concurso oposición para la contratación de un Formador/a para el Programa de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, para el curso escolar 2019/2020. Proyecto subvencionado por la Consejería de Educación y Empleo.

Este concurso se regirá por las Bases aprobadas por Decreto de la Alcaldía de fecha 12 de noviembre de 2019 y que se publican junto a esta convocatoria.

La Nava de Santiago, a 11 de noviembre de 2019,

EL ALCALDE,

Fdo.: Emiliano Cortés Rueda.
(Firmado electrónicamente)

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: bases LA NAVA 2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: EREVF-3HSDC-R8HR8 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2019 a las 12:39:47 Página 2 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO.Firmado 11/11/2019 12:37	FIRMADO 11/11/2019 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24831 EREVF-3HSDC-R8HR8 C8DC845D4C327F51ABFEA305CF90555BFD356A611) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificadocumentos/>



AYUNTAMIENTO

DE

06486 LA NAVA DE SANTIAGO

(Badajoz)

Plaza de España – Telf. 924 321 001

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Don Emiliano Cortés Rueda, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Nava de Santiago (Badajoz), en el ejercicio de la competencia que me otorga el art. 21. 1 g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, vengo a acordar:

Primero.- Se convoca una plaza de Formador/a de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, que cuenta con la cofinanciación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura (Decreto 51/2015, de 30 de marzo), por un período de 300 horas lectivas, destinado a impartir el programa P03 “Programa inicial de Educación Secundaria”, y el programa P06 “Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en E.S.O para mayores de 18 años (Modalidad A).

Segundo.- Se aprueban las siguientes bases,

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: bases LA NAVA 2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: EREVF-3HSDC-R8HR8 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2019 a las 12:39:47 Página 3 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO.Firmado 11/11/2019 12:37	FIRMADO 11/11/2019 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24831-EREVF-3HSDC-R8HR8-C8DC845D4C327F51ABFEA305CF90555BFD356A611) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificadocumentos/>



AYUNTAMIENTO

DE

06486 LA NAVA DE SANTIAGO

(Badajoz)

Plaza de España – Telf. 924 321 001

BASES QUE HAN DE REGIR EN EL CONCURSO-OPOSICIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE UN FORMADOR/A DE PROGRAMAS DE APRENDIZAJE A LO LARGO DE LA VIDA, CURSO ESCOLAR 2019/2020 (DECRETO 51/2015, DE 30 DE MARZO Y ORDEN DE 6 DE MARZO DE 2019)

OBJETO.- El objeto de la presente convocatoria es la provisión, mediante concurso-oposición, para la contratación de una plaza de formador/a de Programas de Aprendizaje a lo Largo de la Vida, para el curso escolar 2019/2020, para desarrollar el **P03: Programa inicial de Educación Secundaria**, y el programa **P06 "Programa de preparación de la prueba para la obtención directa del título de Graduado en E.S.O.**, con la cofinanciación de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura.

Cada programa tendrá una duración total de 150 horas lectivas, y con la distribución mínima de 8 horas semanales cada uno de los programas a impartir.

Las actividades formativas se desarrollarán en la localidad de LA NAVA DE SANTIAGO.

El formador seleccionado deberá aceptar las directrices pedagógicas del centro docente público que coordine la zona educativa en la que se encuentre ubicada la actuación (CEPA Eugenia de Montijo de Montijo).

REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES.- Los aspirantes deberán reunir a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, los siguientes requisitos:

- Encontrarse en situación de demandante de empleo o de mejora de empleo en el momento de la contratación. Con respecto a los

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: bases LA NAVA 2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: EREVF-3HSDC-R8HR8 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2019 a las 12:39:47 Página 4 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO.Firmado 11/11/2019 12:37	FIRMADO 11/11/2019 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24831-EREVF-3HSDC-R8HR8-C8DC845D4C327F51ABFEA305CF90555BFD356A611) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificardocumentos/>

demandantes de mejora de empleo se estará a lo dispuesto en el la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

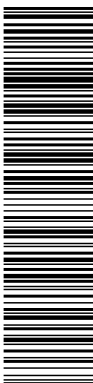
- b) Con carácter general, para los programas de la modalidad A los formadores deberán estar en posesión del título de maestro, u otro título universitario relacionado con las enseñanzas que vayan a impartir y cuenten con el curso de adaptación pedagógica o Máster Universitario en Formación de Profesorado de E.S.O. y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, o título administrativo que lo sustituya, a excepción de aquellas titulaciones universitarias que legalmente tengan dispensado este requisito en el momento de la selección.

SOLICITUDES.- Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, hasta las 13:00 horas del día **15 de noviembre de 2019**.

Documentación a aportar.-

- Solicitud en modelo libre.
- Fotocopia del D.N.I.
- Fotocopia de la tarjeta de demandante de empleo o mejora de empleo.
- Certificado de períodos de inscripción como demandante de empleo.
- Fotocopia de la titulación exigida y los méritos alegados.
- Contratos y/o certificaciones de experiencia laboral.
- Vida laboral actualizada.
- Proyecto pedagógico relacionado con los programas a desarrollar (P03 y P06). Estará formado por una programación anual que desarrolle y concrete el currículo establecido para cada programa, recogiendo las características específicas del contexto sociocultural y laboral donde se desarrolla el programa, el perfil y necesidades formativas del alumnado destinatario, objeto educativo y el horario semanal.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el listado provisional de admitidos y excluidos, dando un plazo para subsanar posibles deficiencias, y presentar reclamaciones. Transcurrido ese plazo, se publicará en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el listado definitivo de candidatos/as, la composición nominativa del Tribunal y la fecha de la entrevista para defensa del proyecto.



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24831-EREVF-3HSDC-R8HR8-C8DC845D4C327F51ABFEA305CF5055BFD356A611) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificardocumentos/>

BAREMO.-

	puntos	máximo	Documentos justificativos
1. Situación Laboral:		1.00	Vida laboral
1.1 Ser demandante de primer empleo	1.00		
1.2 Por cada mes completo correspondiente al último período como demandante de empleo.	0.08		
2. Experiencia docente:		2.00	Copia compulsada del contrato y/o certificado de la Delegación provincial de Educación y Vida Laboral
2.1 Por cada mes completo de experiencia en Centros de Educación de Personas Adultas.	0.10		
2.2 Por cada 40 horas o fracción de experiencia docente en enseñanzas de personas adultas o alfabetización no realizadas en centros de educación de Personas Adultas	0.050		
2.3. Por cada mes completo de experiencia en enseñanzas distintas a la Educación de Personas Adultas o Alfabetización.	0.025		
3. Formación y Especialización Profesional:			Fotocopia compulsada del título administrativo
3.1 Título de Diplomado, Licenciado o Doctor, diferente al alegado para acceder a la convocatoria.	1.00		
3.2 Por formación específica directamente relacionada con Educación de Personas Adultas (cursos, seminarios...), reconocidos por la Administración Educativa. Por cada actividad:		2.00	Fotocopia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Educativa.
.- de 20 a 50 horas	0.25		
.- de 51 a 100 horas	0.50		
.- más de 100 horas	1.00		
3.3 Por formación general no relacionada directamente con Educación de Personas Adultas (cursos, seminarios...), reconocidos por la Administración Educativa. Por cada actividad:		1.00	Fotocopia compulsada del certificado acreditativo expedido y homologado por la Administración Educativa.
.- de 20 a 50 horas	0.25		
.- de 51 a 100 horas	0.50		
.- más de 100 horas	1.00		
4. Proyecto pedagógico		4.00	Proyecto pedagógico
4.1 Por estructura y contenido.	2.00		

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
.ANUNCIO: bases LA NAVA 2019		
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: EREVF-3HSDC-R8HR8 Fecha de emisión: 11 de noviembre de 2019 a las 12:39:47 Página 6 de 6	El documento ha sido firmado por : 1.- ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE LA NAVA DE SANTIAGO.Firmado 11/11/2019 12:37	FIRMADO 11/11/2019 12:37



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 24831 EREVF-3HSDC-R8HR8 C8DC845D4C327F51ABFEA305CF30555BFD356A611) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.lanavadesantiago.es/verificardocumentos/>

4.2 Por defensa del Proyecto pedagógico	2.00		
---	------	--	--

El aspirante que obtenga mayor puntuación como resultado de las calificaciones otorgadas por el Tribunal, según baremo establecido, será propuesto para su nombramiento.

La efectividad de la contratación se condiciona a la obtención de la correspondiente autorización para el inicio de la actividad por parte de la Consejería de Educación y Empleo.

En el caso de empate entre aspirantes se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en los apartados 2 y 3, y si persistiera se procederá a la selección por sorteo.

El/la candidata/a seleccionado/a estará obligado a aceptar las directrices pedagógicas del CEPA Eugenia de Montijo de Montijo.

La Nava de Santiago, a 11 de noviembre de 2019,

EL ALCALDE,
Fdo.: Emiliano Cortés Rueda.
(Firmado electrónicamente)